

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza de Trámite Dra. Susana María Romero, en autos caratulados: ROMAGNOLI, GONZALO SEBASTIÁN s/ Medida de Protección Excepcional, (Expte. 477/2012), en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, 1º Secretaría, sito en calle Tucumán 2864 de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto notificar a través de este medio a la Sra. Fabiana Romagnoli, con paradero actual desconocido; la siguiente resolución: Santa Fe, 10 de octubre de 2017. Y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Declarar el estado de adoptabilidad del joven Gonzalo Sebastián Romagnoli, DNI: 42.472.549, conforme resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional dictada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, registrada bajo el Nº 000143 de fecha 08 de septiembre de 2014, modificada y aclarada por Disposición Administrativa Nº 000015 de fecha 03 de Febrero de 2017. 2) Otorgar la guarda con fines de adopción del joven Gonzalo Sebastián Romagnoli, DNI: 42.472.549, al Sr. Dario Javier Barbona, DNI: 22.674.031. 3) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese a la Defensoría General Civil Actuante. Oportunamente archívese. Fdo.: Susana María Romero (JUEZA); Dra. Silvina Loza (Secretaria). Queda Ud. debidamente notificada-de lo dispuesto. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Saluda Atentamente. Dr. Drewanz, Secretario.

S/C 20886 Nov. 16 Nov. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: caratulados LANFRANCO, FABIANA ESTER s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), (Expte. CUIJ Nº 21-01971116-9), se ha designado como Síndico al CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas nº 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 13 de Diciembre de 2017, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35º y 39º los días 19 de Marzo de 2018 y 02 de Mayo de 2018, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL Juez: Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Alicia Isabel Roteta. Santa Fe, Noviembre de 2017.

S/C 341095 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Azcuénaga 5041 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan en los autos: RAMIS, JAIME c/STECAHANDY, JORGELINA s/ Prescripción Adquisitiva, (CUIJ. 21-01975666-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Santa Fe, 18 de septiembre de 2017. Dra. Alonso, Secretaria.

\$ 45 341010 Nov. 16 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: ASOCIACIÓN TESTIGOS DE JEHOVA C/ CAMPITELLI, HUMBERTO RAMÓN y Otro s/ Usucapión” (Expte. Nº 840-Año 2012), se ha dispuesto publicar el presente a fin de notificar que se ha dictado sentencia, la cual se transcribe: Santa Fe, 08 de agosto de 2017.- Vistos: los autos ASOCIACIÓN TESTIGO DE JEHOVA contra CAMPITELLI, HUMBERTO RAMÓN y Otra sobre Usucapión (Expte. 840, año 2012), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación; de los que, Resulta: (...) Considerando: (...) Por todo lo expuesto y lo dispuesto en las normas legales citadas, Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte de la Asociación de los Testigos de Jehová en fecha 01.02.2008, el dominio del inmueble inscripto al Tomo 186 I Folio 1854, Nº 41267 del Departamento La Capital del Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe, de fecha 23/08/1954 e inscripto a los fines del impuesto inmobiliario bajo Partida Nº 10-12-00-143025/0001-0, que se identifica como: Remanente de 275,09 m2 que según plano Nº 47478 se identifica como polígono A-B-C-D-E-A, con deducción de lo vendido sobre “una fracción de terreno ubicada en el Distrito Santo Tomé, Departamento La Capital, de esta Provincia, y designada como lotes números, cinco, siete y ocho, en el plano de subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo número cinco mil seiscientos cincuenta y cinco, año mil novecientos cuarenta y nueve. Los lotes mencionados constan de las siguientes medidas y linderos: Lote cinco: es de forma irregular y mide doce metros setenta centímetros de frente al este por cincuenta y un metros de contrafrente al oeste; la línea del norte es quebrada y mide desde el extremo noreste hacia el oeste veinticinco metros, desde este punto hacia el norte doce metros setenta centímetros, desde este punto nuevamente hacia el oeste veintitrés metros sesenta centímetros; desde este punto en dirección al norte, doce metros setenta centímetros y desde este punto hacia el oeste, hasta dar con el extremo norte de la línea del contrafrente, doce metros; la línea del sur, que también es quebrada, mide desde el extremo sudeste hacia el oeste veinticinco

metros, desde este punto, nuevamente hacia el oeste hasta dar con el extremo sur de la línea del contrafrente, treinta y cinco metros setenta centímetros, encerrando una superficie de mil seiscientos ochenta y nueve metros seis mil trescientos sesenta centímetros cuadrados y linda: al este en parte con el camino pavimentado Santa a Rosario y parte con fondo de los lotes uno, dos y tres; al oeste con fondo de los lotes siete, ocho, nueve y diez; al norte, parte con calle pública y parte con los lotes uno y dos, y al sur, con parte de los lotes tres, cuatro y seis, todos de la misma manzana y plano. Lote siete: compuesto de doce metros setenta centímetros de frente al oeste por cuarenta, metros de fondo y linda: oeste, calle Pública; sur, con parte del lote seis; este, con parte del lote cinco y al norte, con el lote ocho, todos de la misma manzana y plano. Lote ocho: compuesto de doce metros setenta centímetros de frente al oeste por cuarenta metros de fondo y linda: oeste, calle Pública; sur, lote siete; este, parte del lote cinco y al norte con el lote nueve, todos de la misma manzana y plano. Imponer las costas de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando que antecede. Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese, hágase saber y, oportunamente, Oficiese. Dr. Jorge A. Gómez Dr. Lucio Alfredo Palacios.

\$ 192 341114 Nov. 16 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: ABALOS NORMA EDIT y Otros c/ OJEDA CLARO y otros s/ Usucapión (Expte. 21-01964219-1) se hace saber a los Sres. Claro Ojeda, Rosendo Ramón Ojeda, Alice Rosina Engler de Gómez Galissier, Luisa Violeta Engler, Roberto Luciano Engler, Rubén Federico Engler, Perla Beatriz Engler, Lilian Selmy Engler, Hugo Daniel Engler y/o sus herederos, sucesores, y Roberto Oscar Grenat, y/o quien resulte titular del inmueble inscripto al T° 64 F° 56 N° 11336 y 11342 año 1940; T° 67 F° 105 N° 27363 año 1972; y T° 156 F° 577 N° 98046 año 2002, que se ha resuelto hacer efectivos los apercibimientos decretados, oportunamente, declarándose rebelde a los demandados, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 341115 Nov. 16 Nov. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: PEREZ, MARIA ALEJANDRA s/Quiebra 21-01955420-9", se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), I informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522. Se transcribe providencia para mayor recaudo "Santa Fe, 06 de Septiembre de 2017. Por presentado el proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a publicar edictos conforme lo establece el art. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 2 de Noviembre de 2017.

S/C 341063 Nov. 16 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BIELER, NORBERTO JUAN y Otros c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ: 21-01989598-7 se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 03 de Octubre de 2017 Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdate la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva contra quien resulte propietario o se considere con derechos sobre el inmueble descripto (designado como lote C3, partida impuesto inmobiliario N° 10-11-05-120368/0004-6 y según plano duplicado N° 1498 confeccionado según el artículo 24 inc. b de la Ley 14159, se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno, identificada como lote N° C3, (polígono ABCDA) y mide de frente al Sur, puntos AB tres metros con sesenta y tres centímetros (3,63 mts.), en su costado Oeste, puntos BC mide veintitrés metros con ochenta y tres centímetros (23,83 mts.), en su lado Norte, puntos CD; mide un metro con setenta centímetro (1,70 mts.) y en su costado Este; puntos DA mide; veintitrés metros con noventa y dos centímetros (23,92 mts.); lindando: al Sur con calle Bv. Pellegrini, al Oeste con propiedad de Norberto Bieler (hoy sus herederos y cesionarios Norberto Juan Bieler, María Elizabeth Bieler, María Gabriela Bieler, María Raquel Bieler, María Ana Bieler y María Emilia Bieler), al Norte con propiedad de José Carmelo Sivignano y al Este con propiedad de Norberto Bieler (hoy sus herederos Norberto Juan Bieler, María Elizabeth Bieler, María Gabriela Bieler, María Raquel Bieler, María Ana Y María Emilia Bieler), con una superficie total de sesenta y tres metros con cincuenta y dos centímetros cuadrados). Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Recábense los informes previstos por la Ley 14.159 a la Dirección General de Catastro, oficiándose a sus efectos. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado y/o contra quien resulte propietario para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J.. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos. Previo a todo trámite precédase a inscribir la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General, (art. 1.905 CCC). Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 09 de Octubre de 2017. Atento a la recusación efectuada, remítase las presentes actuaciones al Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, sirviendo este proveído de atenta nota. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 19 de Octubre de 2017 Por recibido. Hágase saber la nueva radicación de la

causa en este Juzgado. Notifíquese. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2017.

\$ 152 341130 Nov. 16 Nov. 21

Autos: "OTADUY, ANGEL MARIANO s/Solicitud de Propia Quiebra", Expte. 21-01965144-1; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 41.490; Honorarios de la abogado de la fallida: \$ 17.782. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 341041 Nov. 16 Nov. 17

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 09 de noviembre de 2017: GÓMEZ, SILVANA MARIEL s/Solicitud propia quiebra" (Expte. N° 21-01989942-7)... 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Silvana Mariel Gómez, DNI 26.233.521 argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en calle Frutos 2042 de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 2589 Piso II, Oficina III, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 14 de noviembre de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 27 de diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 08 de febrero de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de marzo de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio". Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Marina A. Borsotti, Prosecretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 341080 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "LLANES, VANESA GUADALUPE s/Pedido de quiebra" (Expte. N° 21-01989192-2 Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Vanesa Guadalupe Llanes de apellido materno Veron; D.N.I. N°: 31.882.028, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Berutti 1941 del Barrio Los Cipreses y domicilio ad litem constituido en calle San Jerónimo 2542 Oficina 3, ambos de Provincia de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 21 de Diciembre de 2017. Fdo. Dr. Palacios (Juez a/c) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 9 de Noviembre de 2017. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 341028 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PEREYRA, ADRIANA GUADALUPE s/Pedido de quiebra" (Expte. N° 21-01984285-9) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 9 de Noviembre de 2017. Vistos:..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Adriana Guadalupe Pereyra, DNI 21.411.570, argentina, viuda, pensionada, domiciliada en calle Juan Díaz de Solís 2573 y con domicilio ad litem constituido en calle 1 de Mayo 3075, ambos de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 14 de Noviembre de 2017 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser estos ineficaces. 10) Fijar el día 27 de diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 8 de Febrero de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de Marzo de 2018 para que

presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 341082 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: RODRÍGUEZ, MARÍA VERÓNICA s/Quiebra 21-01978037-3", se ha dispuesto: Santa Fe, 7 de Noviembre de 2017. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de María Verónica Rodríguez, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.492.963 apellido materno González, con domicilio real en Entre Ríos 2283 de la ciudad de Coronda y legal en 4 de Enero 1753 Of. PB, de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para sorteo del Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 22 de Noviembre del 2017 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 20 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 6 de Febrero del 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 8 de Marzo del 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 24 de Abril del 2018 para la presentación del Informe General.-Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 341032 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. C/ MONTES DE OCA MADERAS SRL y Otros s/ Apremios Fiscales API, CUIJ 21-01964629-4, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: Santa Fe, 11 de Agosto de 2017. Vistos: Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte adora se haga íntegro y efectivo cobro del capital reclamado con más los intereses de la forma descripta en los Considerandos precedentes y las costas de la ejecución. Regístrese y hágase saber. FDO.: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge Gómez (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 15 días del mes de agosto de 2.017. Dr Salzman, Prosecretario.

S/C 341051 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RÍOS LEANDRO RENE s/ Quiebra, CUIJ 21-01974364-8 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 13 de Octubre de 2017: 1) Regular los honorarios de la C.P.N María Lucía Adur en la suma de \$ 37.718,24.- 2) Regular los honorarios del Dr. Alejandro Agustín González en la suma de \$ 16.164,96.- 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Fdo. Dra. Beatriz Forno - Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. Santa Fe, 07 de noviembre de 2017.

S/C 341062 Nov. 16 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados IÑIGUEZ, RAMON SANTIAGO s/ Sucesorio, (Expte. 969/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IÑIGUEZ RAMÓN SANTIAGO. DNI 16.649.565, argentino, fallecido el 07.09.2015, domiciliado en Francisco Romero N° 2638 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo, 06 de noviembre de 2017. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 45 341102 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Remigio Luis Schmidt, DNI N° 6.253.421, argentino, de apellido materno Lager, nacido en Santo Domingo (Provincia de Santa Fe) el 20 de Junio de 1944, hijo de don Emilio José Schmidt y de doña Anita María Lager; quien falleciera en Santo Domingo, Provincia de Santa Fe, el 24 de junio de 2017 para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N°3. Autos caratulados: SCHMIDT REMIGIO LUIS s/Sucesión Testamentaria (Expte. N°806-Año 2017). Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 341096 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza en los autos: BETTIG CELIA AMANDA s/Declaratoria de Herederos, expte. 883/2016 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bettig Celia Amanda LC 908.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Esperanza, 02 de mayo de 2017. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 341036 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez Juzgado de Primera Instancia De Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PÉREZ HÉCTOR OMAR s/ Sucesorio (Expte CUIJ 21 -01989854-4) que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Don Pérez Héctor Omar DNI 11.723.007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 07 de noviembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 341004 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Francisca Cabral, DNI: 2.837.792, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CABRAL, FRANCISCA s/ Sucesorio, (CUIJ. 21-01988902-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 02 de noviembre de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 341012 Nov. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en los autos: PÉREZ ROQUE ÁNGEL s/Sucesorio, CUIJ: 21-00023352-5 y expte agregado FALCON CARMEN BEATRIZ s/ Sucesorio, CUIJ: 21-01976541-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Falcon, Carmen Beatriz DNI 4.890.598, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 03 de noviembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 341035 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad

de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín, en autos caratulados: "GATTI, ORLANDO FRANCO JACINTO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ: 21-01990054-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Franco Jacinto Gatti, DNI M 6.197.655, para que comparezcan a hacer valer sus derechos-dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 341048 Nov. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: "CHIURCHIU, DELIA MARÍA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01989232-5) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Chiurchiu, Delia María, D.N.I: N° 6.123.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 341098 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "IGLESIA, LUISA FERNANDA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-019862639), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de LUISA FERNANDA IGLESIA, D.N.I. 18.010.488, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. Dr. Bermúdez (Juez), Dra. Pacor Alonso (Secretario). Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 341109 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Pico Adelina Isabel, DNI N° 2.062.835 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos PICO, ADELINA ISABEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-01984025-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Junio de 2017. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez.

\$ 45 341042 Nov. 16

Por disposición del Sra. Jueza de 1- Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Bermudez (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Pacor Alonso (Secretaria) en los autos caratulados: "RUBIO, HECTOR s/Declaratoria de herederos" EXPTE. CUIJ N- 21-01974843-7, se proceda a notificar la declaración de apertura de! juicio de declaratoria de herederos del Sr. RUBIO, HÉCTOR LE N° 2647335, a fin de que se presenten todos los que se creyeran con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley y exhíbanse en el hall de Tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Pdo.: Dr. Bermúdez (Juez) Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 8 de Noviembre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 341137 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VELASQUEZ, GLORIA ESTER s/Sucesorio, Expte. 21-01978100-0, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Velasquez, Gloria Ester, D.N.I. N° 13.594.238, fallecida el día 22 de Mayo de 2016. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, de Octubre de 2.017. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes Secretaria, Dr. Carlos F. Marcolín, Juez.

\$ 45 341138 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BONI, GUSTAVO DANIEL s/Declaratoria de herederos" (CIUJ 21-01989442-5), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: don Boni Gustavo Daniel, DNI 18.478.833, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe (Art. 67 del C.P.C.C. mod. Por Ley 11.287). Santa Fe, 3 de Noviembre de 2017. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 45 341084 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Novena de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Farias Ado Eustaquio, DNI N° 6.230.170 y Agosta Martina, DNI N° F3.990.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall del Juzgado, a los 10 días de Octubre de 2017. Todo así ordenado en autos: FARIAS ADO AUSTAQUIO y Otros s/Sucesorio" (CUIJ 21-01986771-1). Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 341107 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "KALBERMATTEN, CARLOS RAÚL s/Declaratoria de herederos" CUIJ. N° 21-01990025-5 - año 2017 - se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Raúl Kalbermatten, DNI. N° M6.234.407, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2017. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 341088 Nov. 16

Por disposición de lo Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VALDEZ, ALBINA s/Declaratorio de herederos" CUIJ. N° 21-01988953-7 - Año 2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Albina Valdez, DNI. N° F1.720.511, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2017. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 341089 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. José María Chiesa, D.N.I. N° 6.259.979, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CHIESA, JOSÉ MARIA s/Sucesorio", Expte. CUIJ N° 21-01990048-4". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2017. Dra. Mariana Nelli - Secretaria.

\$ 45 341132 Nov. 16 Nov. 23

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 Civil, Comercial y Laboral de Tostado (Santa Fe), en los autos: BARRERA, JOSÉ PALMIRO y Otra s/Sucesorio (Expte. N° 740 Año: 2016), se cita y llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Palmiro Barrera, LE:2.812.922, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan en los autos: BARRERA, JOSÉ PALMIRO y Otra s/ Sucesorio (Expte. N° 740/2016), a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Se transcribe la parte pertinente del decreto que dice: Tostado, 28 de diciembre de 2016.....Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.... Notifíquese. Fdo.: Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 02 de octubre de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 341013 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 Civil, Comercial y Laboral de Tostado (Santa Fe), en los autos: BARRERA, JOSÉ PALMIRO y Otra s/Sucesorio (Expte. N° 740 Año: 2016), se cita y llama a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Rosa Vitelma Acosta. LC:6.457.186, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan en los autos: BARRERA, JOSÉ PALMIRO y Otra s/ Sucesorio (Expte. N° 740/2016), a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Se transcribe la parte pertinente del decreto que dice: Tostado, 28 de diciembre de 2016.....Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.... Notifíquese. Fdo.: Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 02 de octubre de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 341011 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Don Defagot Roque Otmar, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 461 -año 2017 DEFAGOT ROQUE OTMAR s/ Sucesorio. Tostado 27 de octubre de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 341065 Nov. 16 Nov. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados: BARABUCCI, HUGO ALBERTO c/ DE FIGUEROA CECILIA R. s/ Usucapión, Expte. N° 588/2017, se hace saber que el Señor Juez, ha declarado la rebeldía de la demandada en autos: Cecilia R. de Figueroa y/o sus sucesores, y/o sus legatarios y/o quien resulte jurídicamente propietarios del inmueble a usucapir, por cuanto se ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 31 de octubre de 2017. Agréguese. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a los accionados Notifíquese. (Fdo) Dra. Daniela Piazso. Secretaria. Dr. Tristán Martínez. Juez, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Juzgado por el término de ley. San Jorge, 07 noviembre 2017. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 33 341034 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Fonseca, Oscar Eraldo DNI N° 11.724.527; fallecido el día 27 de Mayo de 2017, para que comparezcan en autos: FONSECA, OSCAR ERALDO s/Sucesorio - Expte 1022- año 2017, a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos de Ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado.- San Jorge, 02 de noviembre de 2017 - Fdo. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 341021 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito Nº 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo San Jorge, de San Jorge, en los autos caratulados: WAIGANDT JESÚS ALCIDES s/ Sucesorio, Expte. Nº 848/2017; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Jesús Alcides Waigandt. DNI 16.041.716, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, San Jorge, 20 de octubre de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 341058 Nov. 16 Nov. 23

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y Laboral, 1era. Nominación, Distrito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera -SF-; Secretaría Única, en los autos caratulados: FERREYRA, ANTONIO RAMÓN s/Sucesorio, Expte Nº 542/17, se cita, llama y emplaza a los herederos; legatarios y acreedores de Don Antonio Ramón Ferreyra, DNI Nº 20.777.727 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado.- Fdo. Dra. Jorgelina Yedro.- Juez.- Dra. Margarita Savant. Secretaria. Vera, 09 de noviembre de 2017.

\$ 33 341116 Nov. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carolina Andrea Narvaez, DNI Nº 28.723.710, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN JUDICIAL. (Narvaez, Carolina Andrea s/Declaratoria de Herederos Expte Nº 476/2017). Rafaela, 16 de Junio de 2.017. Fdo: Carina Gerbaldo - Secretaria - María José Álvarez Tremea - Juez.

\$ 45 341052 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos PÉREZ, MARÍA ANGÉLICA c/Colombani Luis y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. Nro. 531/2014 y emplaza a los herederos del Sr. Leopoldo Luis Colombani DNI Nº 12.339.309 para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 27 de Octubre de 2017. Dr. Elido Ercole (Juez) - Dra. Sandra

S/C 341060 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos: Wainzettel, José Luis c/IMAI S.A. y Otro s/Laboral - Expte. Nro.: 785/2011 y emplaza a los herederos del Sr. JOSÉ LUIS WAINZETTEL, DNI N° 17.779.718, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, Octubre de 2017. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Dr. Mauro García (Prosecretario). No Repone - Juicio Laboral (Art. 19 CPL). Rafaela, 30 de Octubre de 2017. Dr. García, Prosecretaria.

S/C 341055 Nov. 16 Nov. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a/c de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, se hace saber que en los autos: SANDOVAL, VALERIA SOLEDAD s/Quiebra" Expte. Nro: 228/2017 que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 29 de agosto de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Decretar la quiebra de Valeria Soledad Sandoval, empleada pública dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada en calle 9 de Julio N° 465 esta ciudad de Reconquista. 2) Para que tenga lugar el sorteo de un Síndico que actuará en la presente causa, fíjase la audiencia del día 06 de setiembre próximo a las 8 hs. 3) Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 23/10/2017 presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. 4) Señalase el día 15/12/2017 a los efectos que el señor Síndico presente los informes individuales. 5) Fijase el día 01/03/2017 para la presentación del informe general. 6) Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, precédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 de la LCQ. 7) Decretase la prohibición de hacer pago al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sean entregadas al Síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes del fallido y a la inmediata realización de los mismos. 8) Anótese la apertura de la presente Quiebra en el Registro de Procesos Concursales oficiándose. 9) Dispóngase la Inhibición General de la fallida oficiándose a los Registros correspondientes. 10) Oficiese a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 103 de la LCQ. 11) Oficiese a los Sres. Jueces ante quienes tramiten procesos contra el fallido en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la ley de concurso para que los remitan a este Juzgado. 12) Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispone el art. 89 de la LCQ., una vez aceptado el cargo por el síndico. 13) Dése intervención a AFIP y API. 14) Procédase al cese de la totalidad de los descuentos que recaen sobre los haberes del fallido. 15) Precédase al embargo del 20% de los haberes que percibe la Srta. Valeria Soledad Sandoval, los cuales deberán depositarse en una cuenta judicial a abrirse para estos autos y a la orden de este juzgado. A estos efectos, oficiese autorizando a la peticionante a su diligenciamiento. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia." Fdo. Dr. Zarza (Juez) - Dr. Mosconi (Secretario). Otro Decreto: "Reconquista, 06 de Noviembre de 2017. Advertido el proveyente que se han vencido los plazos establecidos en la sentencia declarativa de quiebra, corresponde fijar nuevas fechas a los mismos fines. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 26/12/2017 presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Señálese el día 21/03/2018 a los efectos que el Sr. Síndico presente los informes individuales. Fijase el día 17/05/2018 para la presentación del informe general. Publíquense edictos de ley. Notifíquese." Fdo.: Dra. Cismondi (Jueza) - Dra. Carletti (Secretaria).

S/C 341123 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito No 4 Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista, se cita y emplaza a Nemesio Altamirano y/o sus herederos y/o Quien Resulte Titular del inmueble, sito en Zona Urbana de Tartagal, Dpto. Vera, Provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro General al T.02 Par, F. 2, N° 00228, de fecha 05/01/1959 P.I.I. N° 02-13-00-015735/0013, a comparecer a estar a derecho y bajo apercibimientos de rebeldía, en autos: GAMARRA, ROSA BEATRIZ c/ALTAMIRANO, NEMESIO s/Ordinario de Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 464/2017. Reconquista, 1 de Noviembre de 2017. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 341108 Nov. 16 Nov. 21

Por disposición de la Dra. Margarita A Cismondi Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 2° Nominación con asiento en la ciudad de Reconquista, Cuarta Circunscripción Judicial, en autos: ALONSO EDGARDO RENE s/Sucesorio, Expte. 325 año 2017, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Edgardo Rene Alonso para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 6 de Octubre de 2017. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

\$ 45 341125 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista (SF), en autos: "ROJAS, RICARDA s/Sucesorio" (Expte. N° 443 - Año: 2017), se ha dispuesto citar y emplazar para hacer valer sus derechos a herederos, legatarios o acreedores de la Sra. Rojas, Ricarda, D.N.I. N° 2.476.443, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán durante diez días hábiles. Reconquista (SF), a los % días de Octubre de 2.017. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 341105 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista (Sta. Fe), en autos: "GAMARRA, DANIEL RAMÓN s/Sucesorio" (Expte. N° 453 - Año: 2017), se ha dispuesto citar y emplazar para hacer valer sus derechos a herederos, legatarios o acreedores de Gamarra, Daniel Ramón, DNI N° 13.977.574, dentro de/ término y bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán durante diez días hábiles. Reconquista, (SF), a los 13 días de Octubre de 2.017. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 341106 Nov. 16 Nov. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. Delponte, Nelly Marta, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por la causante, a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: "DELPONTE, NELLY MARTA s/Declaratoria de herederos" - Expte. N° 416/2017. Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales (Art. 592 CPCC) Reconquista, 27 de Octubre de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 341104 Nov. 16 Nov. 23
